



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
01	<p>REQUISICIÓN / OT: CM-0030188</p> <p>SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA) POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.</p> <p>TURNO MATUTINO 7:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES: 11 OPERARIOS;</p> <p>TURNO VESPERTINO 12:00 A 19:00 HORAS DE LUNES A VIERNES: 04 OPERARIOS;</p> <p>TURNO SABATINO 8:00 A 14:00 HORAS: 15 OPERARIOS</p> <p>COMISA I: SUPERFICIE APROXIMADA 2,000 m²</p> <p>COMISA II: SUPERFICIE APROXIMADA 1,600 m²</p> <p>COMISA III: SUPERFICIE APROXIMADA 1,300 m²</p> <p>LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>PRESUPUESTO MÍNIMO</td> <td>PRESUPUESTO MÁXIMO</td> </tr> <tr> <td>20% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO</td> <td>100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO</td> </tr> </table>	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO	20% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	01	SERVICIO
PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO						
20% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO	100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO						

**ANEXO TÉCNICO ESTANDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

	I. CONVOCANTE	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	
	II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS	
	III. FECHA DE ELABORACIÓN	05 DE ENERO DE 2026	
	IV. PARTIDA	3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
	V. CÓDIGO CABMSCDMX	3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA				
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188							
	VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	09 De Febrero Al 31 De Diciembre De 2026					
	VII. TIPO DE SERVICIO	INTEGRAL.					
	VIII. No. INMUEBLES	3					
	IX. No. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	15					
	X. No. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS	15					
	XI. No. MÍNIMO DE SUPERVISORES	2					
	XII. No. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES	2					
<i>a</i>	Fracción I. Objeto: Contratación del "Servicio Integral de Limpieza en Interiores y Exteriores con Suministro de Materiales para los Inmuebles que ocupa "COMISA", para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas, talleres y consultorios de LA CONVOCANTE, a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, pulido y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.						
	El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.						
	Fracción II. Período para la prestación del servicio: dando inicio el día 09 del mes de febrero del año 2026 y finalizando el día 31 del mes de diciembre del año 2026.						
	Fracción III. Inmuebles: Los inmuebles pertenecientes a LA CONVOCANTE, en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:						
ANEXO 1. INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO							
	NO	ÁREA	DOMICILIO POR INMUEBLE	SUPERFICIE EN M ² (APROX)	HORARIOS DE LUNES A VIERNES	HORARIOS FIN DE SEMANA	
					MATUTINO VESPERTINO NOCTURNO	SÁBADO DOMINGO	



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Víctoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO							CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188								
	1	COMI SA I	Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	2,000 m ²	Minimo 5 operarios De 7:00 a 14:00 hrs.	Minimo 2 operarios De 12:00 a 19:00 hrs.	N/A	Minimo 7 operarios De 8:00 a 14:00 hrs.	N/A
	2	COMI SA II	Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	1,600 m ²	Minimo 4 operarios De 7:00 a 14:00 hrs.	Minimo 1 operarios De 12:00 a 19:00 hrs.	N/A	Minimo 5 operarios De 8:00 a 14:00 hrs.	N/A
	3	COMI SA III	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	1,300 m ²	Minimo 2 operarios De 7:00 a 14:00 hrs.	Minimo 1 operarios De 12:00 a 19:00 hrs.	N/A	Minimo 3 operarios De 8:00 a 14:00 hrs.	N/A
	<p>El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.</p> <p>Fracción IV. Actividades: Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:</p>								
	<p>ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA</p>								
	NO.	CATEGORÍA*			PERIODICIDAD**				
		Mobiliario, Equipo y Accesorios							
	1	Limpieza de muebles para oficina en general.			Diario				
	2	Limpieza de muebles de madera.			Diario				
	3	Limpieza de sillas y sillones.			Diario				
	4	Limpieza de equipo de oficina.			Diario				
	5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles).			Diario				
	6	Limpieza de teléfonos.			Diario				



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188				
7	Limpieza de elementos decorativos.	Semanal (sábado)		
8	Vaciado de cestos de basura.	Diario (3 veces)		
9	Lavado de cestos y contenedores de basura.	Semanal (sábado)		
10	Retiro de basura.	Diario		
11	Lavado de las áreas de contenedores de basura.	Diario		
12	Limpieza de bases acrílicas.	Diario		
13	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).	Semanal (sábado)		
14	Limpieza de espejos.	Diario		
15	Limpieza de señalamientos.	Semanal (sábado)		
16	Limpieza de extinguidores.	Semanal (sábado)		
17	Limpieza de elevadores.	NO APLICA		
18	Limpieza de mamparas y cancelas.	Diario		
Plafones, Muros, Vidrios y Pisos				
19	Limpieza de muros.	Mensual (1er sábado del mes)		
20	Limpieza de cancelas de aluminio o metálicos.	Semanal (sábado)		
21	Limpieza de mamparas de formaica y de madera.	Semanal (sábado)		
22	Lavado de vidrios de ventanas (interiores).	Trimestral (2do sábado del trimestre)		
23	Lavado de persianas de PVC.	Mensual (sábado)		
24	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.	Diario		
25	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.	Mensual (3er sábado del mes)		
26	Limpieza de canaletas y zoclos.	Semanal (sábado)		
27	Trapeado o mopeado de piso.	Diario		
28	Aplicación de cera en pisos.	Semanal		
29	Limpieza de puertas, ventanas, cancelas y pasamanos.	Semanal (sábado)		
30	Aspirado de alfombras.	Semanal (No aplica)		
31	Lavado o desmanchado de alfombras.	Semanal (No Aplica)		
32	Limpieza y desinfección general de baños.	Diario (2 veces al día)		
33	Eliminación de sarro y lavado de baños.	Diario		
34	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.	Diario		
35	Eliminación de sarro y aseo de lavabos.	Diario		
36	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena).	Diario		
37	Limpieza de cocinas y muebles de cocina.	Diario		
Escaleras				
38	Limpieza de escaleras de uso frecuente.	Diario		
39	Limpieza de escaleras de emergencia.	Semanal		





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188			
	40	Aplicación de cera en escaleras.	Semanal	
Estacionamientos				
	41	Barrido de estacionamientos.	Diario	
	42	Lavado de estacionamientos.	Semanal (sábado)	
	43	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento.	Semanal (sábado)	
Externos				
	44	Limpieza de aceras.	Semanal (sábado)	
	45	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.	Semanal (sábado)	
	46	Recolección de basura y hojas secas.	Diario	
	47	Limpieza menor en jardineras.	Diario	
	48	Limpieza de macetas.	Diario	
	49	Limpieza de pisos en estacionamientos.	Semanal	

ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

NO.	ACTIVIDAD *	ALCANCE *	MATERIALES *
1	Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera	1.-Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas. 2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua. 3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela. 4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.	Detergente biodegradable, atomizador y franela.
2	Limpieza de muebles de madera	1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela. 2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.	Franela.
3	Limpieza de sillas y sillones	1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.	Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.
4	Limpieza de equipo de oficina	1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.	Franela, cubeta.



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
5	Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.	Franela, líquido limpia vidrios.		
6	Limpieza de teléfonos	1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos. 2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato. 3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.	Líquido multiusos, atomizador, franela.		
7	Limpieza de elementos decorativos	1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional. 2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.	Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.		
8	Vaciado de cestos de basura	1.- Retirar la basura del cesto de manera diferenciada, vaciarla en bolsa en bolsa de PEBD o PEAD y depositarla en los contenedores de forma diferenciada (orgánico, inorgánico reciclabl, inorgánico de aprovechamiento limitado).	Bolsa reutilizables de PEBD o PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo y 100% reciclabl.		
9	Lavado de cestos y contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.	Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.		
10	Lavado de las áreas de contenedores de basura	1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.	Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.		
11	Limpieza de bases acrílicas	1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.	Franela, líquido multiusos.		



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
12	Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua)	<p>1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro.</p> <p>2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón.</p> <p>3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta.</p> <p>4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua.</p> <p>5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón; frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta.</p> <p>6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón.</p>	Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.		
13	Limpieza de espejos	<p>1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable.</p> <p>2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela.</p> <p>3.- Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable.</p> <p>4.- Retirar mezcla.</p>	Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta.		
14	Limpieza de señalamientos	<p>1.- Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas.</p> <p>2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.</p>	Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.		
15	Limpieza de extinguidores	1.- Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.	Franela, líquido multiusos.		
16	Limpieza de elevadores (No aplica)	<p>1.- Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo.</p> <p>2.- Secar con jerga limpia y seca.</p>	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.		
17	Limpieza de muros	<p>1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero.</p> <p>2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable.</p>	Desengrasante, franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta.		
18	Limpieza de canceles de aluminio o metálicos	<p>1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble.</p> <p>2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los canceles metálicos aplicar pulidor de metal.</p>	Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.		





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
19	Limpieza de mamparas de formaica y de madera	1.- Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.	Franela.		
20	Lavado de vidrios de ventanas (interiores)	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio. 2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar con franela el marco de vidrio.	Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.		
21	Lavado de vidrios de ventanas exteriores	1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio. 2.- Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio. 3.- Retirar el residuo. 4.- Secar el marco del vidrio con franela.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suaves.		
22	Lavado de persianas de PVC	1.- Retirar la persiana para su lavado. 2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Colocar la persiana.	Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.		
23	Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos	1.- Barrer con escoba. 2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino. 3.- Secar con mechudo limpia y seco.	Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.		
24	Lavado de pisos de vinil y/o cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar. 2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos. 3.- Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica. 4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpia y seco. 5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.		
25	Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica	1.- Retirar el mobiliario en el área a encerar. 2.- Limpiar el área a trabajar. 3.- Preparar mezcla de sellador. 4.- Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo. 5.- Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar. 6.- Colocar el mobiliario en el sitio original.	Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador.		





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
26	Limpieza de canaletas y zoclos	1.-Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.	Franela, líquido multiusos, cubeta.		
27	Trapeado de piso	1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo. 2.-Secar con jerga limpia y seca.	Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.		
28	Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, canceles y pasamanos	1.-Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo. 2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante. 3.- Secar con franela limpia y seca. 4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y canceles, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.	Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.		
29	Aspirado de alfombras	1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.	Aspiradora		
30	Lavado y desmanchado de alfombras	1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie. 2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra. 3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.	Aspiradora, atomizador, franela.		
31	Limpieza General de Baños	1.-Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.	Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.		
32	Eliminación de sarro y lavado de baños	1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas. 2.- Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.	Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.		





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188				
33	Eliminación de sarro y lavado de mingitorios	1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desinocrustante, hasta eliminar las manchas. 2. Enjuagar mediante descargas de agua. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desinocrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.		
34	Eliminación de sarro y aseo de lavabos	1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desinocrustante, evitando tocar las partes metálicas. 2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves. 3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución. 4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca. 5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.	Desinocrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal.		
35	Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena)	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Secar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.		
36	Limpieza de cocinas y muebles de cocina	1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra. 2.- Sécar con franela limpia y seca.	Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.		
37	Limpieza de escaleras de uso frecuente	1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Separar la basura recolectada. 3.- Recoger la basura separada y depositarla en el contenedor correspondiente. 4.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.		





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
38	Limpieza de escaleras de emergencia	1.- Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera. 2.- Separar la basura recolectada. 3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor. 4.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera.	Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta.		
39	Aplicación de cera en escaleras	1.- Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco. 2.- Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie. 3.- Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora.	Microfibra, franela, lustradora.		
40	Barrido de estacionamientos	1.- Barrer con escoba el polvo y la basura en general. 2. Separar la basura recolectada. 3.- Recoger la basura separada y depositarla en el contenedor correspondiente.	Escoba y recogedor.		
41	Lavado de estacionamientos	1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar la superficie.	Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable.		
42	Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento	1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante. 2.- Enjuagar.	Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta.		
43	Limpieza de Aceras	1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general. 2.- Recoger la basura separada y depositarla en el contenedor correspondiente.	Escoba, recogedor.		
44	Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras	1.- Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras. 3.- Recoger y separar la basura 4.- Depositar la basura separada en el contenedor correspondiente.	Escoba, recogedor, bolsa de plástico.		



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Vicente Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

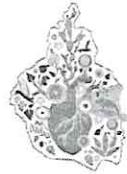
ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

**"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188								
	45	Recolección de basura y hojas secas	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas. 2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor correspondiente.		Escoba, recogedor, bolsa de plástico de PEBD, PEAD, contenido mínimo de 50% de material reciclado postconsumo o compostables.			
	46	Limpieza de pisos en estacionamientos	1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura. 2.- Separar y recoger la basura. 3.-Depositar la basura separada en el contenedor correspondiente.		Escoba, recogedor, bolsa de plástico.			
Fracción V. Insumos y herramientas:								
<p>A. Al tratarse de un servicio <i>Integral</i>, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que LA CONVOCANTE solicite.</p> <p>Los insumos estarán en función del <i>Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza</i>; LA CONVOCANTE se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:</p>								
ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA								
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL MÍNIMO EN STOCK (MENSUAL)*	PERÍODO DE SUSTITUCIÓN*				
1	ATOMIZADOR MANUAL DE COMPRESIÓN MASIVA, BOTELLA DE PLÁSTICO RÍGIDO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON ROCIADOR AJUSTABLE, RESISTENTE A QUÍMICOS, CAPACIDAD DE 1 LITRO.	PIEZA	2	MENSUAL				
2	BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	120	MENSUAL				
3	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE	PIEZA	1	MENSUAL				



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Víctoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188			
4	HULE NATURAL.		
4	CREOLINA ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICA, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	5
5	CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.	PIEZA	3
6	DESTAPACAÑOS LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO, A BASE DE HIDRÓXIDO DE SODIO, HIDRÓXIDO DE AMONIO, SILICATOS, TENSO ACTIVOS Y ÁLCALIS. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	10
7	DETERGENTE EN POLVO MULTIUUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, NEUTROS Y BIODEGRADABLES, Y QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.	KG	15
8	ESCOBA TIPO CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	5
9	ESCOBETA CON MANGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA	3
10	CEPILLO CON MANGO LARGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.	PIEZA	5
11	ESTROPAJO PARA LIMPIEZA DE USO RUDO, FABRICADO DE NYLON, FIBRAS SINTÉTICAS O LUFA DE ORIGEN NATURAL, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	6
12	FIBRA VERDE GRANDE CON ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES.	PIEZA	5
13	FIBRA METÁLICA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE, PARA USO RUDO.	PIEZA	2
14	JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	20
15	JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA, BASE DE HULE Y ALUMINIO.	PIEZA	2
16	JERGA GRUESA MULTIUUSOS, RIBETEADA POR	METRO	5





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188			
17	AMBOS LADOS, COLOR INDISTINTO. LIMPIADOR ANTIESTÁTICO PARA PANTALLAS CON ATOMIZADOR, REMUEVE POLVO Y SUCIEDAD, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.	LITRO	3
18	MECHUDO DE PABILLOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA.	PIEZA	24
19	RECOGEDOR PARA BASURA, CON MANGO DE MADERA O PLÁSTICO RECICLADO, BASE DE PLÁSTICO RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	2
20	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRADO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE	320
21	TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL. 180m X 19.5cm.	PAQUETE	90
22	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO, BOBINA DE 200 METROS X 9 CM, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES.	ROLLO	162
23	TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.	PIEZA	20
24	VARA PERILLLA, CON ÓPTIMA RESISTENCIA Y FLEXIBILIDAD, ALTURA DE 1.10 A 1.30 METROS, PARA USO RUDO, PROVENIENTE DE PRODUCTORES SUSTENTABLES CON AUTORIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-005-SEMARNAT-1997.	ROLLO	1
25	SOLUCIÓN SARRICIDA CONCENTRACIÓN DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCl) Y AGUA, EN ENVASE DE 1 LITRO, ELABORADO ESPECIALMENTE PARA SARROS Y HONGOS EN SUPERFICIES, ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	10
26	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN	LITRO	4





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188			
27	LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018. BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019, Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. DE 50X70CM	KG	10
28	GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, COLOR INDISTINTO, CON PALMA ANTIDERRAPANTE, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	16
29	BOTA DE HULE DE USO RUDO, CORTE Y SUELAS DE POLICLORURO DE VINILO (PVC), FORROS TEXTILES, SUELAS ANTIDERRAPANTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS.	PAR	15
30	MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA	3
31	BOTE O CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA DE USO RUDO, VERDE, GRIS O NARANJA ESTABLECIDOS EN LA NADF-024-AMBT-2013, ELABORADO CON MATERIAL RECICLADO. MÍNIMO 50 LITROS	PIEZA	3
32	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.	LITRO	120
33	JICARA O BANDEJA DE PLÁSTICO CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, CON UNA CAPACIDAD DE APROX. DE 1 LITRO, COLOR INDISTINTO.	PIEZA	3
34	DESODORANTE AMBIENTAL DE AROMA INDISTINTO, ELIMINA MALOS OLORES, EN PRESENTACIÓN DE AEROSOL, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, PRODUCTO NACIONAL.	PIEZA	24
35	PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES, NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL.	PAQUETE	150





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO						CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188							
	36	PAÑO DE FELPA O MICROFIBRA, CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO.		PIEZA	32	MENSUAL		
ANEXO 5. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA ADICIONALES								
	NO.	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN*	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERÍODO DE SUSTITUCIÓN	
	1	2161000068	LIMPIADOR DE METALES	LIMPIADOR PARA METALES	LITRO	0.4	MENSUAL	
ANEXO 6. LISTA DE MAQUINARIA EQUIPO Y HERRAMIENTAS								
	NO.	INSUMO*	DESCRIPCIÓN*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	TIEMPO DE SUSTITUCIÓN	
	1	ASPIRADORA	1. ASPIRADORA CON FILTRO PARA AGUA CAPACIDAD DE TANQUE 72 LITROS POTENCIA DE 2.4 KW H.P 3.2 ASPIRADO DE 340 METROS CÚBICOS POR HORA	PIEZA	2		AL MOMENTO DE AVERÍA	
	2	PULIDORA	1.5 HP 175 RPM CON BASE, POTENTE Y SILENCIOSO MOTOR TRIPLE PLANETARIO DE 1.5 HP CON 175 RPM CON RODAMIENTOS LUBRICADOS DE POR VIDA PARA ALTO DESEMPEÑO Y MAYOR PODER DE ARRASTRE CON DISCO DE 17"	PIEZA	2		AL MOMENTO DE AVERÍA	
	3	ESCALERA	ESCALERA DE TIJERA	PIEZA	2		AL MOMENTO DE AVERÍA	
	4	HIDROLAVADORA	PRESIÓN: 1600 PSI. CAUDAL: 280 l/h. ÁREA DE TRABAJO: 20 m ² /h.	PIEZA	2	EL EQUIPAMIENTO INCLUYE UNA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN, UNA BOQUILLA	AL MOMENTO DE AVERÍA	



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

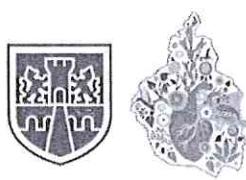
PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)”; DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO					CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188							
					ROTATIVA, UNA BOQUILLA VARIO POWER (AJUSTABLE) Y UN FILTRO DE AGUA, ADEMÁS DE TENER MANGO ERGONÓMICO AJUSTABLE A LA ALTURA.		
5	EXTENSIÓN ELECTRICA	EXTENSIÓN ELECTRICA DE 20 METROS	PIEZA	2		AL MOMENTO DE AVERÍA	
6	MANGUERA	MANGUERA REFORZADA DE 20 METROS	PIEZA	3		AL MOMENTO DE AVERÍA	
<p>Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas: La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.</p> <p>En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, en cada uno de los inmuebles de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:</p>							
ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS							
No.	INMUEBLE	DIRECCIÓN DE ENTREGA	FECHAS DE ENTREGA	FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS			
1	COMISA I	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes	Rodrigo Ernesto Hidalgo Sánchez y/o Ana Karen de los Reyes López			
2	COMISA II	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.					
3	COMISA III	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.					





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188		
	<p>Fracción VII. Sustitución de insumos y herramientas en mal estado: LA CONVOCANTE informará vía oficio al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá sustituirlo en un plazo máximo de cinco días.</p>		
	<p>Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios: EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda a LA CONVOCANTE de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a LA CONVOCANTE como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que LA CONVOCANTE no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS, se obliga a su riesgo y costa a eximir a LA CONVOCANTE de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de LA CONVOCANTE con relación a los términos y ejecución del presente contrato.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a LA CONVOCANTE el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el servicio a LA CONVOCANTE.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.</p> <p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).</p>		
	<p>Fracción IX. Vestuario y equipo de protección personal: EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección personal deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.</p> <p>Los operarios del PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">■ Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: nombre comercial o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.■ Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.		





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																																																		
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188																																																							
	Fracción X. Supervisión y pase de lista: LA CONVOCANTE designa a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.																																																							
	ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES																																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th><th>FUNCIONARIO</th><th>PUESTO</th><th>INMUEBLE*</th><th>ÁREAS DE SUPERVISIÓN*</th><th></th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ</td><td>SUBJEFE</td><td>Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>2</td><td>ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>3</td><td>RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ</td><td>SUBJEFE</td><td>Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>4</td><td>ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>5</td><td>RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ</td><td>SUBJEFE</td><td>Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>6</td><td>ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ</td><td>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</td><td>Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.</td><td>TOTALIDAD DEL INMUEBLE</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE*	ÁREAS DE SUPERVISIÓN*			1	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE			2	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE			3	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE			4	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE			5	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE			6	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE								
NO.	FUNCIONARIO	PUESTO	INMUEBLE*	ÁREAS DE SUPERVISIÓN*																																																				
1	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																				
2	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																				
3	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																				
4	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General José Morán 218, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																				
5	RODRIGO ERNESTO HIDALGO SÁNCHEZ	SUBJEFE	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																				
6	ANA KAREN DE LOS REYES LÓPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Calle General José Morán 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	TOTALIDAD DEL INMUEBLE																																																				
	<p>EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe LA CONVOCANTE para el seguimiento del servicio.</p> <p>Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato. (Apéndice A)</p>																																																							





ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA												
	REQUISICIÓN / OT: CM-0030188															
	Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos: EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios															
	ANEXO 9. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th><th>REQUERIMIENTO</th><th>DESCRIPCIÓN*</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>NOM-005-STPS-1998</td><td>Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.</td><td></td></tr> <tr> <td>2</td><td>NOM-004-STPS-1999</td><td>Sistema de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</td><td></td></tr> </tbody> </table>				No.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*		1	NOM-005-STPS-1998	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.		2	NOM-004-STPS-1999	Sistema de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.	
No.	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN*														
1	NOM-005-STPS-1998	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.														
2	NOM-004-STPS-1999	Sistema de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.														
	EL PROVEEDOR deberá presentar el MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA, CERTIFICACIONES Y PERMISOS en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, donde se señale que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, normas locales, Estándares y Normas Internacionales correspondientes, que cuenta con los permisos necesarios para prestar el servicio y la contratación de los operarios. Asimismo, deberá constar que los operarios han sido debidamente capacitados para realizar todas las actividades relacionadas con el servicio y las enunciadas en este Anexo Técnico. (Apéndice B)															
	Fracción XII. Penas Convencionales: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 y 5.13.7 de la Circular Uno 2024, "Normatividad en materia de Administración de Recursos", le aplicará las penas convencionales que se precisan más adelante, de acuerdo con lo siguiente: En caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS señalados en los numerales 1 a 6, éste, se hará acreedor a una pena convencional calculada sobre el costo unitario mensual por operario, el porcentaje se determinará según las incidencias que correspondan sin incluir impuestos, por cada uno de los incumplimientos señalados a continuación:															
	ANEXO 10. INCIDENCIAS															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NO.</th><th>TIPO DE INCIDENCIA</th><th>PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual por operario dividido entre 30, además de aplicar la presente pena convencional.</td><td>5%</td><td></td></tr> </tbody> </table>				NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA		1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual por operario dividido entre 30 , además de aplicar la presente pena convencional.	5%					
NO.	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA														
1	Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia el precio unitario mensual por operario dividido entre 30 , además de aplicar la presente pena convencional.	5%														



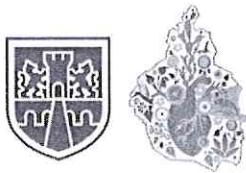


ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)";
DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 09 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REQUISICIÓN / OT: CM-0030188					
2	Que un operario inicie el servicio con un retraso superior a 15 minutos posteriores al horario especificado.		3%		
3	Adicional a lo previsto por el numeral 1 del presente cuadro, para el supuesto que EL PRESTADOR DE SERVICIOS no reemplace la ausencia de un operario después de haber transcurrido una hora del inicio de la prestación de los servicios.		5%		
4	Que un operario no se presente debidamente uniformado e identificado.		5%		
5	Que un operario cometá indisciplina dentro de las instalaciones.		10%		
6	Que un operario cause daños a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.		10%		
7	*Incumplir en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características del servicio correspondiente, respecto a la bitácora de seguimiento.		5%		
8	*Que "El Prestador de Servicios" adjudicado no cumpla con el "stock" mínimo y especificaciones de los insumos y enseres de limpieza establecido en el presente anexo y/o realice la entrega extemporánea de los mismos.		5%		
9	*Que "El Prestador de Servicios" adjudicado no cumpla con la cantidad mínima y especificaciones del material establecidas en el presente anexo para la prestación del servicio.		5%		
<p>*Respecto a las penas que se aplicarán por incumplimientos relacionados con la calidad, condiciones, características, cantidades, especificaciones, y temporalidades de los servicios y/o del material para la prestación del servicio indicados en los numerales 7, 8 y 9 se calcularán con base al monto total mensual facturado sin considerar impuestos.</p> <p>Dicha penalización se descontará a EL PRESTADOR DE SERVICIOS del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate, antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.</p> <p>Las penas convencionales serán aplicadas por el área contratante, de conformidad con la información con la que cuente o que le proporcione el o las áreas requirentes encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Para efecto de la aplicación de penas convencionales, el área contratante notificará por escrito a EL PRESTADOR DE SERVICIOS sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado EL PRESTADOR DE SERVICIOS acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.</p> <p>COMISA por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega de los servicios, cuando las causas sean imputables a EL PRESTADOR DE SERVICIOS.</p>					





APÉNDICE A

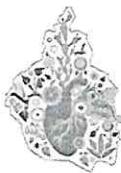
EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO

BITÁCORA	
INMUEBLE:	
FECHA:	HORA:
ÁREA/PISO:	
SUPERVISOR DE "CONVOCANTE" NOMBRE:	FIRMA:
SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOMBRE:	FIRMA:

CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO	CONCEPTOS		LIMPIO	SUCIO
ÁREAS EXTERIORES				MOBILIARIO			
1	CANCELERÍA Y HERRERÍA			20	MESAS		
2	AZOTEAS			21			
3	ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA			22			
4	PATIOS			23			
5	COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE			24			
ÁREAS INTERIORES				25	MAMPARAS		
6	VESTÍBULO			26	VESTÍBULO		
7	OFICINAS GENERALES			27	OFICINAS GENERALES		
8	SALAS DE JUNTAS			28	SALAS DE JUNTAS		
9	PRIVADOS			29	PRIVADOS		
10	SALAS DE CÓMPUTO			EQUIPO			
11	MUROS Y COLUMNAS			30	CÓMPUTO		
ÁREAS DE SERVICIOS				31	TELÉFONO		
12	ARCHIVO, BODEGAS, ALMACENES			32	ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)		
13	PASILLOS			ACABADOS			
14	ESCALERAS			33	PISOS		
15	RAMPAS			34	MOSTRADORES		
16	MÓDULOS DE VIGILANCIA			35	REPISAS		
17	SANITARIOS			36	VIDRIOS		
18	CUARTOS DE EQUIPOS			OTROS			



COMISA



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. COMISA-LPN-001-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V. (COMISA)"

19	CUARTO DE LIMPIEZA			
37	UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS			
38	EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA			

OBSERVACIONES:

PRESTADOR DEL SERVICIO:

CALIFICACIÓN FINAL



Secretaría de Administración y Finanzas,
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Dirección General
Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
General Victoriano Zepeda No. 22
Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860
www.comisa.cdmx.gob.mx